GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(08/07/2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC-111B-01-2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA LA LORENA-MARATÓN ETAPA 3, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades y competencias constitucionales y legales, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto ordenanzal N° 2024070003913 de 2024, y los decretos departamentales N° D 2024070000001 de 2024 y 2025070000089 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

1. El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece: "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* […]".

2. De conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "[l]*os servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".

3. La Ley 1150 de 2007 establece, como una de las modalidades de selección, la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna de las otras modalidades previstas en el artículo 2 de la citada norma.

4. La Secretaría de Infraestructura Física requiere la contratación del proyecto cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA LA LORENA-MARATÓN ETAPA 3, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

5. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co, y en la oficina 907, oficina de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9, del Centro Administrativo Departamental "*José María Córdova*", Calle 42B No. 52-106, Medellín.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060179236

6. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo preceptuado en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. El presupuesto oficial para el presente proceso de selección (Costo Directo + AIU + Plan de Manejo Ambiental, Social y SST, incluye IVA del 19% + Plan de Manejo de Tránsito (PMT), incluye IVA del 19% + Provisión para el pago de primas de garantías, incluye IVA del 19%) + Provisión la para Actualización de Precios + Caracterización Vial, incluye IVA del 19%), asciende a la suma de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($ 21.785.587.331), con un AIU de TREINTA Y TRES COMA SETENTA POR CIENTO (33,70%)

8. El presupuesto asignado a esta contratación, comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar; por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

9. Los recursos referidos se encuentran soportados, tanto en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3600004421, del 08 de julio de 2025, provenientes del sistema general de regalías, por un valor de $ 22.378.513.474.

El proyecto a ejecutar cuenta con el correspondiente certificado del Banco de Programas y Proyectos – BPIN (BPID) No. 2025003050002, publicado en el SECOP II con el proyecto de pliego de condiciones.

10. El plazo para la ejecución de las obras está estimado en **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

11. El aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, y demás documentos, fueron publicados en el SECOP II, en el proceso N° LIC-111B-01-2025, el 06 de mayo de 2025, cumpliendo las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en el Comité Interno de Contratación en la Secretaría de Infraestructura Física y en el Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia.

12. Se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura, exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

13. El Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado por el Secretario de Infraestructura Física mediante Resolución modificatoria N° 2025060178105 del 27 de junio de 2025.

14. Mediante Decreto de delegación N° 2025070000089 del 03 de enero de 2025, artículo primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y post contractuales, necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.

RESOLUCION

(08/07/2025)

15. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Licitación Pública.

16. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Licitación Pública, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.

17. Que, en atención a la Circular N° K 2018090000450, del 20 de noviembre de 2018, expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia, a partir del 1 de febrero de 2019 los procesos adelantados bajo la modalidad de licitación pública deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por tanto, es a través de dicha plataforma donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el Secretario de Infraestructura Física en ejercicio de sus Competencias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación pública N° LIC-111B-01-2025, cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA LA LORENA-MARATÓN ETAPA 3, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública N° LIC-111B-01-2025, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación -SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

URL del proceso / Enlace SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39269891&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de Licitación pública N° LIC-111B-01-2025:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	08 de julio de 2025	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	08 de julio de 2025	SECOP II

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(08/07/2025)

Actividad	Fecha	Lugar
Visita del sitio de la obra (No obligatoria)	No Aplica	No aplica
Audiencia de asignación de Riesgos	15 de julio de 2025 8:00 a. m.	En el siguiente link en la plataforma TEAMS: https://acortar.link/ez7oYh
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	18 de julio de 2025	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de julio de 2025	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25 de julio de 2025	SECOP II
Fecha de cierre	31 de julio de 2025 08:30 a. m.	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	04 de agosto de 2025	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	27 de agosto de 2025	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 28 de agosto al 03 de septiembre de 2025	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	08 de septiembre de 2025	SECOP II
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	10 de septiembre de 2025, 8:00 a. m.	En el siguiente link en la plataforma TEAMS: https://acortar.link/UEnR6X
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de septiembre de 2025	SECOP II
Firma del Contrato	17 de septiembre de 2025	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	19 de septiembre de 2025	SECOP II

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060179236

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(08/07/2025)

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación de garantías	22 de septiembre de 2025	SECOP II
Acta de Inicio	23 de septiembre de 2025	SECOP II

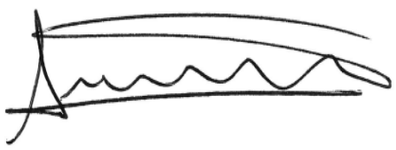
ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente de la presente Licitación Pública N° LIC-111B-01-2025.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto deroga todas las disposiciones le sean contrarias.

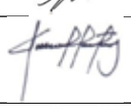
ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, 08/07/2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS HORACIO GALLON ARANGO
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Infraestructura Física

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Fernando Uribe Jaramillo Profesional Universitario - Dirección de Asuntos Legales SIF		08/07/2025
Revisó:	Gissed Milena Martínez Echeverri – Directora de Asuntos Legales SIF		08/07/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060179236